

# Planes de Negocio de Innovación y Base Tecnológica

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la ley 1014 de 2006, los establecimientos educativos deben trabajar en el fomento del espíritu emprendedor y creativo con miras al desarrollo de nuevas empresas que contribuyan en el crecimiento local, regional y territorial, para tales efectos debe incorporar en su formación técnicas para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa.

La Universidad, en consonancia con estas disposiciones, planteó, dentro de su Plan de Desarrollo 2008 – 2018, crear una cultura institucional que estimule el emprendimiento y la creación de empresas y promover que los egresados se vinculen a proyectos de emprendimiento y a prácticas académicas de los estudiantes. Estas actividades hacen parte de los objetivos estratégicos de “consolidar la capacidad institucional en materia de extensión y proyección social de alta calidad” y “consolidar la interacción de la universidad con los egresados”, respectivamente<sup>1</sup>.

En consecuencia, se realiza la convocatoria que busca brindar a los estudiantes y egresados (con fecha de grado de hasta 48 meses antes de la fecha de inscripción en la convocatoria), una estructura de soporte, de modo que canalicen y concreten sus ideas de negocio.

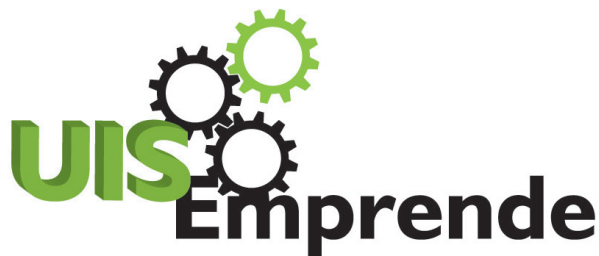
## OBJETIVO

Estimular el espíritu emprendedor, la creación de empresas y el fortalecimiento de las mismas, a través del apoyo a estudiantes y egresados de programas de pregrado, especialización, maestría y/o doctorado de la Universidad Industrial de Santander en el proceso de formulación, búsqueda de financiación y puesta en marcha de sus proyectos de emprendimiento.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Los emprendedores deben reunir por lo menos una de las siguientes condiciones:
  - \* Ser estudiante matriculado en los dos últimos semestres de programas de pregrado.
  - \* Ser estudiante matriculado en un programa de especialización, maestría o doctorado.
  - \* Ser egresado de alguno de los programas de pregrado, especialización, maestría o doctorado, que a la fecha de inscripción en la convocatoria haya obtenido su título en la Universidad Industrial de Santander durante los últimos cuarenta y ocho (48) meses, y cuya idea de empresa se relacione con el perfil profesional.

1. Plan de desarrollo institucional 2008 -2018, Universidad Industrial de Santander.



- Presentar una idea de negocio con un fuerte componente de innovación y base tecnológica y afín a su perfil profesional.
- Contar con ideas de negocio originales, respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Presentar una única idea de negocio por cada emprendedor o grupo de emprendedores.
- En caso de un grupo emprendedor, estar conformado por un máximo de 5 personas.

## METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

La vinculación al programa de emprendimiento se realiza siguiendo el siguiente procedimiento:

### Inscripción

La inscripción al programa de emprendimiento es permanente; por lo tanto, si usted tiene una idea de negocio que quiere establecer o potencializar con el apoyo de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Industrial de Santander, el primer paso es diligenciar el formato<sup>2</sup> y enviarlo al correo electrónico [emprender@uis.edu.co](mailto:emprender@uis.edu.co).

### Taller de identificación y evaluación de ideas

Desde la Vicerrectoría de Investigación y Extensión se informarán las fechas de realización de los talleres de identificación y evaluación de ideas de negocio, para cuya participación es requisito haber realizado la inscripción y presentar fotocopia de los siguientes documentos:

- Constancia de matrícula vigente y último polígrafo, si es estudiante,
- Diploma de grado o del acta de grado, si es egresado.
- Cédula de ciudadanía.

El taller tiene como objetivo orientar la definición del negocio a partir de la revisión y evaluación de las ideas registradas.

2. Ver: <http://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/programasApoyo/apoyoEstudiantes.html>

La participación en el taller es requisito para acceder al apoyo que ofrece la Universidad Industrial de Santander a través de la Unidad de Emprendimiento adscrita a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

#### Clasificación de las ideas registradas

Como resultado del taller se obtiene una clasificación de las ideas registradas según el nivel de madurez que el o los emprendedores transmitan sobre la misma, lo cual define el proceso en el que inicia el acompañamiento por parte de la Universidad, según las siguientes fases:

**Idea identificada:** Es aquella idea de negocio que el emprendedor ha identificado sin claridad aún en el mercado a atender, las características del producto a ofrecer ni los requerimientos para la puesta en marcha del negocio.

**Idea estructurada:** Aquella idea para la cual el emprendedor ya tiene estructurado un plan de negocios, con aspectos o no por mejorar, pero con un avance que permite evaluar la viabilidad del mismo.

**Negocio establecido:** Aquella idea de negocio en la que el emprendedor ya ha recibido ingresos por ventas del producto o servicio, con la necesidad de mejorar sus resultados y de perfeccionar los procesos administrativos y/o comerciales del negocio.

#### APOYO CONCEDIDO

Los participantes, recibirán la realimentación del taller de identificación y evaluación de ideas de negocio y el resultado respecto a la clasificación en una de las tres fases antes mencionadas, a partir de lo cual inician el proceso de capacitación, asesoría y acompañamiento para la estructuración de su idea de negocio o la potencialización de la misma.

Todos los emprendedores recibirán los siguientes beneficios, los cuales aplican independientemente de la fase en la cual la idea negocio hubiese sido clasificada:

- Acompañamiento en la preparación de solicitudes de apoyo a convocatorias externas.
- Jornada de evaluación del perfil emprendedor.
- Acceso a jornadas de difusión y capacitación en temas afines a la creación y fortalecimiento empresarial.
- Vinculación a la red de emprendedores de la Universidad Industrial de Santander.
- Asesoría en temas legales por parte del consultorio jurídico de la Universidad.
- Curso virtual (60 horas) sobre conceptualización y práctica para la construcción del plan de negocios.
- Curso virtual (10 horas) sobre propiedad intelectual

Adicionalmente, de acuerdo con la clasificación de la idea, se conceden los siguientes apoyos:

Fase	Apoyo
<b>Idea identificada</b>	El emprendedor de esta fase accede a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taller de creatividad</b>, cuyo fin es la de conocer y explorar oportunidades en el mercado y el aprovechamiento de las mismas con la definición un producto o servicio con una marcada diferencia frente a lo que ofrece el medio.</li> <li>• <b>Taller sobre innovación y lógica de negocios</b>, busca orientar al emprendedor en la estructura de un modelo de negocios con características diferenciadoras para acceder al mercado.</li> </ul>
<b>Idea estructurada</b>	El emprendedor de esta fase accede a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vinculación al programa hermano:</b> El emprendedor recibe la orientación y el apoyo de un emprendedor establecido, cuya experiencia en la definición y puesta en marcha del negocio contribuye a mejorar los resultados de emprendedores nacientes.</li> </ul>
<b>Negocio establecido</b>	El emprendedor de esta fase accede a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vinculación al programa padrino:</b> El emprendedor recibe la orientación y el apoyo de un empresario.</li> </ul>



### **COMPROMISOS DEL EMPRENDEDOR**

Los estudiantes o egresados, vinculados al programa de emprendimiento, deben suscribir un acta de compromiso y certificación con la universidad. En ella se precisa la autoría de la iniciativa, la responsabilidad del emprendedor de asistir a las actividades programadas de acuerdo a la fase en la cual se clasifica y la construcción del plan de negocios como uno de los principales resultados del proceso de acompañamiento.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se puede obtener información adicional en la siguiente dirección y teléfono:

Coordinación Unidad de Emprendimiento  
Ing. Leonor Duarte Duarte  
Edificio Administración 2 - Oficina 403  
Teléfono: 6344000 ext. 2938  
Correo electrónico: [emprender@uis.edu.co](mailto:emprender@uis.edu.co)